



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

03 de noviembre de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	LUIS EDUARDO DE OSSA PORRAS agente oficioso de JOHN DE JESUS FERNANDEZ PARRA contra NUEVA EPS
VINCULADAS:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 2022 000 5500
ASUNTO:	ARCHIVO DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 24 de octubre de 2022, se requirió a El Dr. CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE, Director del Área de Prestaciones Económicas de Nueva EPS y al Dr. SEIRD NUÑEZ GALLO Gerente de Recaudo y Compensación como superior jerárquico, por el desacato a la orden de tutela dada el día 21 de febrero de 2022.

En folio 03 anexo 009 del expediente digital del incidente de desacato, se observa pantallazo de la transacción realizada a la cuenta de ahorro que se encuentra a nombre del afectado, en razón a lo anterior se estableció comunicación vía telefónica con el señor LUIS EDUARDO DE OSSA agente oficioso del señor JOHN DE JESUS FERNANDEZ PARRA para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que me confirma que es cierto, que ya le realizaron la transacción que se estaba solicitando.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Notifíquese Y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a463185221f1c3339377e0e32df49204fd5a3db93cc47ae5fa67c10cc069b23c**

Documento generado en 03/11/2022 11:36:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**